RECHAZO

N.R.
RADICADO: 680014003003-2020-00256-00
PROCESO: DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, ocho (08) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda DECLARATIVA de RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO impetrada por INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS, quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de MUÑOZ PEREZ MARIBEL, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30c2c1222c277a9805c038aeb7ff164c2e80234f18d93df5a9b8fb213ef41394

Documento generado en 08/09/2020 06:46:28 a.m.